

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 164 -2012-MDL-OAF

Lince, 12 OCT 2012

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 354-2012, mediante la cual, se acepta la renuncia al cargo de confianza de subgerente de Defensa Civil presentada por la señora Ing. DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente doña DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES; fue designada mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2007-ALC-MDL desde el 14 de junio del 2007, con nivel remunerativo SP-C como Subgerente de Defensa Civil y mediante Resolución de Alcaldía N° 354-2012 se acepta la renuncia al cargo a partir del 14 de setiembre del 2012;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54° inciso c) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y modificada por Ley N° 25224, la Compensación por Tiempo de Servicios se otorga al momento del cese, correspondiéndole a los servidores con menos de 20 años de servicios, el importe del 50% de su Remuneración Principal por cada año o fracción mayor de 6 meses de servicios prestados,

Que, el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional, en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes, de conformidad con el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante Informe N° 591-2012-MDL/URH, se establece que la ex funcionaria ha laborado en esta Municipalidad y que se ha procedido a calcular sus Beneficios Sociales, debiendo otorgarse la suma de Trescientos Veinticinco y 63/100 Nuevos soles (S/. 325,63) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios, por Compensación Vacacional, Quinientos Cuarentiuno y 58/100 (S/. 541,58) nuevos soles, por concepto de Vacaciones Truncas, Ochocientos Cuarenta y 15/100 nuevos soles (S/. 840,15), así como Ciento Veinticuatro y 36/100 nuevos soles (S/. 124,36) por Aportaciones del Empleador correspondiente a Essalud;

Mediante Memorándum N° 2009-2012-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal , para el pago de los Beneficios Sociales solicitado;

Mediante Memorándum N° 305-2012-MDL-OAF/UT, la Unidad de Tesorería, comunica que si se cuenta con disponibilidad financiera para atender el pago de Beneficios Sociales, a la ex funcionaria.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas N° 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el punto 6.2, numeral 12 de la Directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 136-2012-MDL-ALC y contando con el V°B° de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor de doña DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES, los siguientes Beneficios Sociales, que se detalla a continuación:

- **Por Compensación por Tiempo de Servicios**, ascendente a Trescientos Veinticinco y 63/100 Nuevos soles (S/. 325,63)
- **Por Compensación Vacacional**, por el monto de Quinientos Cuarentiuno y 58/100 nuevos soles (S/. 541,58)
- **Por Vacaciones Truncas**, por el monto de Ochocientos Cuarenta y 15/100 nuevos soles (S/. 840,15)

ARTICULO SEGUNDO.- DESCONTAR, el monto de Mil y 00/100 nuevos soles (S/. 1.000,00), por concepto de deuda autorizada por la citada ex funcionaria.

ARTICULO TERCERO.- EFECTUAR, las retenciones a que estuvieran afectos estos pagos y realizar el pago de Aportaciones del Empleador por la suma de Ciento Veinticuatro y 36/100 Nuevos Soles (S/. 124,36) correspondiente a ESSALUD.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente y encargar a las Unidades de Recursos Humanos y Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTANAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas



INFORME N° 591 -2012-MDL/OAF/URH



A : Eco^o Irene Roberta castro Lostaunau
Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas

ASUNTO : Liquidación de Beneficios Sociales- Doris Ydema Velazco Gonzales

REF. : R.A. 354-2012- ALC-MDL (14-09.2012)

FECHA : 10 de octubre del 2012

Por el presente tengo a bien dirigirme a Ud. en cumplimiento a la R.A. N° 354-2012-ALC-MDL, mediante la cual se acepta la renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Defensa Civil a partir del 14-Set.-2012 por lo que cumplo con informar la liquidación practicada por concepto de Beneficios Sociales por los servicios prestados en esta Municipalidad, según el siguiente detalle:

1.- CONDICION LABORAL.-

Nombres y Apellidos : DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES
Cargo : Subgerente de Defensa Civil
Fecha Ingreso : R.A. N° 147-2007-ALC-MDL (14.Jun.2007)
Fecha de Cese : 14-09-2012
Condición : Funcionaria
Nivel Remunerativo : SPC
Régimen Laboral : Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. 005.90-PCM
Régimen de Pensiones : Decreto Ley N° 25897 (SPP)

2.- REMUNERACIONES

Haber Básico : 100.05
Remuneración Reunificada : 30.20
Trans. Para homologación : 1,017.78
Refrigerio y Movilidad : 12.51

TOTAL : 1,160.54
=====

3.- TIEMPO DE SERVICIOS

Fecha de Ingreso : 14.06.2007
Fecha de Cese : 14.09.2012

Cuenta al con 05 años, 03 meses 00 días de servicios prestados a la Municipalidad de Lince.

4.- COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

A la ex funcionaria le corresponde una Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, de acuerdo a lo establecido en el inc. c) del art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, que indica lo siguiente " Se abonará el 100% de la Remuneración Principal a los servidores que acumularon más de 20 años de Tiempo de Servicios y el 50% a aquellos que alcanzaron menos de 20 años de servicios, o fracción mayor de seis meses"

Cálculo de la Compensación por Tiempo de Servicios:

Haber Básico : 100.05
Remuneración Reunificada : 30.20 S/. 130.25

- 50% de la Remuneración Principal 130,25 / 2 X 5 = S/. 325,63

TOTAL COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS: = S/. 325,63 (1)

5.- COMPENSACION VACACIONAL

Según lo establecen los artículos 102° y 104° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante D.S. N° 005-90-PCM a la ex funcionaria DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES, le corresponde la Compensación vacacional, en la forma siguiente:

Periodo: 2011 : 14 días pendientes de goce vacacional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 2009 - 2012-MDL-DBP

A : ECO. CARMEN FIGUEROA LOPEZ
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : HABILITACION Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA
PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DORIS VELAZCO
GONZALES

REF. : INFORME N° 552-2012-MDL-OAF/URH

FECHA : LINCE, 04 DE OCTUBRE DEL 2012



Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para comunicarle que dentro del Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado el monto ascendente a S/. 1,831.72 Nuevos Soles, en la siguiente cadena presupuestal

CERTIFICADO	:	1334
Actividad	:	5,001022 PLANEAMIENTO URBANO
Meta	:	0024
Centro de Costo	:	DEFENSA CIVIL
Rubro	:	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Partida Presup.	:	2,1,1,9,2,1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)
MONTO	:	S/. 325.63 Nuevos Soles
Partida Presup.	:	2,1,1,9,3,2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES
MONTO	:	S/. 541.58 Nuevos Soles
Partida Presup.	:	2,1,1,9,3,3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)
MONTO	:	S/. 840.15 Nuevos Soles
Partida Presup.	:	2,1,3,1,1,1 APORTES AL FONDO DE SALUD
MONTO	:	S/. 124.36 Nuevos Soles

Cabe mencionar que la presente habilitación y certificación presupuestal está sujeta a la disponibilidad financiera de Tesorería.

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Econ. YNÉS OLISPE CHÁVEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORANDUM N° 2009 - 2012-MDL-DPP

A : ECO. CARMEN FIGUEROA LOPEZ
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

ASUNTO : HABILITACION Y CERTIFICACION PRESUPUESTAL PARA
PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DORIS VELAZCO
GONZALES

REF. : INFORME N° 552-2012-MDL-OAF/URH

FECHA : LINCE, 04 DE OCTUBRE DEL 2012

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, para comunicarle que dentro del Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2012, se encuentra considerado el monto ascendente a S/. 1,831.72 Nuevos Soles, en la siguiente cadena presupuestal

CERTIFICADO	:	1334
Actividad	:	5,001022 PLANEAMIENTO URBANO
Meta	:	0024
Centro de Costo	:	DEFENSA CIVIL
Rubro	:	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Partida Presup.	:	2,1,1,9,2,1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)
MONTO	:	S/. 325.63 Nuevos Soles
Partida Presup.	:	2,1,1,9,3,2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES
MONTO	:	S/. 541.58 Nuevos Soles
Partida Presup.	:	2,1,1,9,3,3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)
MONTO	:	S/. 840.15 Nuevos Soles
Partida Presup.	:	2,1,3,1,1,1 APORTES AL FONDO DE SALUD
MONTO	:	S/. 124.36 Nuevos Soles

Cabe mencionar que la presente habilitación y certificación presupuestal está sujeta a la disponibilidad financiera de Tesorería.

Es todo cuanto comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Econ. YNES OLISPE CHAVEZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





"Año de la integración y el reconocimiento de nuestra diversidad"

Municipalidad de Lince

Unidad de Tesorería



MEMORANDUM N° 0305 -2012-MDL-OAF/UR

A : **Eco. Carmen Figueroa López**
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

DE : **Cpc. Walter Muñoz Reyes**
Jefe de la Unidad de Tesorería

REF. : MEMO N° 554-2012-MDL-OAF/URH

ASUNTO : Disponibilidad Financiera

FECHA : Lince, 04 de Octubre 2012

Me dirijo a usted en relación al asunto del rubro y documento de referencia, para informarle que la Unidad de Tesorería cuenta con disponibilidad financiera para atender el pago de los beneficios sociales de la ex funcionaria:

- Doris Velazco Gonzales S/. 1,831.72 - PMP: Octubre

Asimismo, el monto debe ser considerado en la ampliación de calendario del mes para proceder con el pago.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE LINCE

Walter Gustavo Muñoz Reyes
Jefe de Unidad de Tesorería

INFORME N° 591 -2012-MDL/OAF/URH

Monto para el Cálculo de Vacaciones :

1) Remuneración Mensual	S/. 1,160,54	
- 1,160.54 / 30 X 14	= 541,58	541,58 (1)
Vacaciones truncas:	S/. 1,160,54 + 2,200.00	
	<u>3,360,54</u>	
- 3,360.54 / 12 / X 03	=	840,15 (2)
TOTAL COMPENSACION VACACIONAL		<u>1,381,73 (1) + (2)</u>

6.- RETENCIONES DE CARGAS SOCIALES

Se efectuará el cálculo de las retenciones según corresponda.

7.- APORTACIONES DEL EMPLEADOR

Se toma como base el monto de la Compensación Vacacional S/. 1,381.73

- ESSALUD	:	9.00%	= S/ 124,36
TOTAL	:		<u>124,36</u>

8.- TOTAL BENEFICIOS SOCIALES

- CTS	325,63
- COMPENSACION VACACIONAL	541,58
- VACACIONES TRUNCAS	840,15
- APOORTE PATRONAL	124,36
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES:	<u>1,831.72</u> =====

Que, de acuerdo a los registros, debe descontarse el monto de S/. 1,000.00 , por concepto de deuda debidamente autorizada por la citada ex funcionaria.

Mediante Memorandum N° 2009-2012-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación Presupuestal para atender el pago de los beneficios sociales de la citada ex funcionaria.

Así mismo, con Memorándum N° 305-2012-MDL-OAF/UT, la Unidad de Tesorería, informa que existe disponibilidad financiera para el pago de los beneficios sociales de la ex funcionaria, DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. CARMEN FIGUEROA LOPEZ
Jefa de Unidad de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
ALCALDIA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 354-2012-ALC-MDL
Lince, 14 de Setiembre del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTOS: La Carta de fecha 14 de Setiembre del 2012 presentada por doña Doris Velazco Gonzales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2007-ALC-MDL de fecha 14 de Junio del 2007, se designó, a doña Doris Ydema Velazco Gonzales, en el cargo de confianza de Jefe de Defensa Civil, y con la dación de la Ordenanza N° 187-MDL, modificada por la Ordenanza N° 189-MDL, se le designó Sub Gerente de Defensa Civil a mérito de la Resolución de Alcaldía N° 215-2007-ALC-MDL de fecha 07 de Agosto del 2007; acto administrativo ratificado con la Resolución de Alcaldía N° 519-2010-ALC-MDL, de fecha 30 de Diciembre del 2010;

Que, mediante documento de vistos, la funcionaria ha formulado su renuncia al cargo que venia desempeñando;

Que, el Art. 185 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado"

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por doña **DORIS YDEMA VELAZCO GONZALES**, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL** de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Lince, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Edil.

ARTICULO SEGUNDO.- La ex funcionaria, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Directiva de "Normas sobre el Procedimiento para la Entrega de Cargo", aprobada por Resolución de Alcaldía N° 226-2006-MDL de fecha 17 de Abril del 2006, procederá a efectuar la entrega de cargo, formalizándose mediante el acta correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Póngase en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos, la Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Defensa Civil, los términos de la presente Resolución, a fin que se adopten las acciones administrativas en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

